



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS
EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO

BELDUMA GUANUCHI ANDREA ESTEFANIA

MACHALA
2016



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE
DIVISAS EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA
DE EL ORO

BELDUMA GUANUCHI ANDREA ESTEFANIA

MACHALA
2016



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN
ANÁLISIS DE CASOS

ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LOS
SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO

BELDUMA GUANUCHI ANDREA ESTEFANIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL

Machala, 19 de octubre de 2016

MACHALA
2016

Nota de aceptación:

Quienes suscriben GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL, ORELLANA ULLOA MILCA NAARA, ENDERICA ARMIJOS HERMAN ORLANDO y SEÑALIN MORALES LUIS OCTAVIO, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ANALISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LOS SECTORES ECONOMICOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL
0702917311
TUTOR

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA
0702510371
ESPECIALISTA 1

ENDERICA ARMIJOS HERMAN ORLANDO
0703533109
ESPECIALISTA 2

SEÑALIN MORALES LUIS OCTAVIO
0701091241
ESPECIALISTA 3

Urkund Analysis Result

Analysed Document: BELDUMA GUANUCHI ANDREA ESTEFANIA.pdf (D21648586)
Submitted: 2016-09-07 19:19:00
Submitted By: estefania_belduma@outlook.com
Significance: 5 %

Sources included in the report:

MARCO TEORICO.docx (D12861811)

Instances where selected sources appear:

15

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, BELDUMA GUANUCHI ANDREA ESTEFANIA, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado ANALISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LOS SECTORES ECONOMICOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que él asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 19 de octubre de 2016



BELDUMA GUANUCHI ANDREA ESTEFANIA
0706707072

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo a Dios y agradecerle por su bendición en cada etapa de mi vida y a su vez permitirme haber llegado en este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre una gran mujer luchadora que con su gran amor y apoyo incondicional en cada momento donde a veces decaía y tiraba la toalla, ella siempre se encontraba hay para darme ese aliento que necesitaba para continuar.

A mi padre por haberme enseñado el coraje de luchar cada día por seguir adelante y no derrumbarme ante la adversidad. A mi abuelita por siempre tenerme presente en sus oraciones y me brinda su amor y protección incondicional. A mis hermanos por brindarme siempre su comprensión y ayuda en momentos de dificultad. Quiero agradecer también a todos mis familiares que de una u otra forma me desean lo mejor en mi superación personal y vida profesional.

Andrea Estefania Belduma Guanuchi

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer en primer lugar a Dios fuente principal de la vida, agradecer también de todo corazón a cada una de las personas más importantes en mi vida, mis hermosos padres quienes con su motivación y ayuda incondicional me ayudaron a culminar el presente trabajo, a toda mi familia por su disposición y ayuda en cada momento de mi vida.

A cada uno de los docentes que me supieron compartir sus conocimientos y experiencias profesionales en las aulas de nuestra querida Universidad Técnica de Machala y agradecerle también a mi querido tutor Econ. Daniel Gutiérrez que con carisma, paciencia y disponibilidad de tiempo me brindó sus conocimientos fuente principal para el desarrollo del presente trabajo y culminar mi carrera profesional.

A todos y cada uno de mis amigos y compañeros que con su motivación me brindaron las fuerzas necesarias para continuar y no decaer en la realización de este trabajo.

Andrea Estefania Belduma Guanuchi

ANALISIS DEL IMPACTO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LOS SECTORES ECONOMICOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO

Autores

Andrea Estefania Belduma Guanuchi

Egresada de Grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
Universidad Técnica de Machala
Estefania_belduma@outlook.com

Nestor Daniel Gutierrez Jaramillo

Economista & Magister en Administración de Empresas
Profesor de la Universidad Técnica de Machala-Ecuador
ngutierrez@utmachala.edu.ec

Resumen

La política fiscal en el Ecuador es un pilar fundamental dentro de la economía ecuatoriana ya que a través de ella surge el desarrollo y estabilidad económica del país. Esta política permite que el Estado mantenga los niveles económicos estables a través de la creación de impuestos las cuales aportan liquidez económica y ayudan a solventar el gasto público. Dentro de los impuestos creados que forman parte de esta política fiscal tenemos el impuesto a las salidas de divisas la cual es considerado un impuesto progresivo ya que la misma grava al nivel de transacción que realizan los contribuyentes en el desarrollo de su actividad económica, así como también grava a las transferencias y envíos de divisas que se realiza al exterior, desde su creación este impuesto ha tenido varias reformas en su porcentaje manteniéndose hasta en la actualidad el 5%. El objetivo del presente trabajo investigativo es realizar un análisis de la recaudación del impuesto a las salidas de divisas en los sectores productivos de la provincia de El Oro, verificando la información estadística proporcionada por el servicio de rentas internas, para establecer su participación en la recaudación frente a otros impuestos tanto directos e indirectos. El proceso metodológico a utilizarse en este trabajo investigativo para la recopilación de la información es de tipo descriptivo no experimental y transeccional, en la que indica que el análisis de la información se fundamenta en la observación del objeto de estudio que el investigador desea interpretar es decir que este tipo de investigación empleada permite el estudio del análisis de los fenómenos de acuerdo a su entorno sin manipulación alguna de las variables que se quiere interpretar para llegar a los resultados el cual permitirá establecer las respectivas conclusiones del trabajo investigativo; en relación al fundamento teórico-epistemológico esta se desarrolla acerca del conocimiento científico del proceso de la investigación basados en el

estudio de caso; la teoría utilizada para esta enfoque epistemológico es la imposición directa y la distribución tributaria considerada como uno de los principales instrumentos para establecer una distribución justa y equitativa de los recursos económicos generados en la cual indica que los contribuyentes que poseen más ingresos deben contribuir al estado de acuerdo a su capacidad contributiva aplicando las normas tributarias creadas para la correcta aplicación de estos impuestos. En conclusión se establece que el impuesto a la salida de divisas desde su creación generó en la economía ecuatoriana un impacto económico en los sectores productivos del Ecuador, teniendo como resultado que estas actividades económicas opten por disminuir la salida de capitales al exterior en la adquisición de bienes, envíos o traslados de efectivo. Por ello se recomienda incentivar a los sectores productivos en la realización de sus transacciones comerciales indicándoles aquellos bienes y materias primas producidas en el Ecuador las cuales pueden reemplazar a los bienes o materiales que son importados evitando así la transferencia del divisas y a su vez el pago del impuesto a las salida de divisas que gravan a todas las adquisiciones realizadas en el exterior.

Palabras Claves: Impuesto a la Salida de Divisas, Tributos, Equidad, Fuga de capitales, recaudaciones.

ANALYSIS OF THE IMPACT OF TAX CURRENCY OUT IN ECONOMIC SECTORS IN THE PROVINCE OF GOLD

Authors

Andrea Estefania Belduma Guanuchi

Egresada de Grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
Universidad Técnica de Machala
Estefania_belduma@outlook.com

Nestor Daniel Gutierrez Jaramillo

Economista & Magister en Administración de Empresas
Profesor de la Universidad Técnica de Machala-Ecuador
ngutierrez@utmachala.edu.ec

ABSTRAC

Fiscal policy in Ecuador is a fundamental pillar of the Ecuadorian economy as it emerges through the development and economic stability. This policy allows the state maintains stable economic stability. This policy allows the state maintains stable economic levels through the creation of taxes which provide financial liquidity and help fund public spending. Within the established taxes that are part of this fiscal policy have the tax on foreign Exchange outflows which is considered a progressive tax because it taxes the transaction level made by taxpayers in the development of their economic activity and also levied on transfer and foreign exchange that takes place abroad, since its establishment this tax has had several reforms in its percentage maintained until now 5%. The objective of this research work is to analyse the collection of tax on foreign Exchange outflows in the productive sectors of the province of El Oro, verifying the statistical information provided by the Internal Revenue Service (S.R.I) to establish its participation in fund against many other direct and indirect taxes. The methodology to be used in this research work for the collection of information is descriptive, not experimental and transeccional, which indicates that the data analysis will be based on observation of the subject matter that the researcher wants to interpret. This means that this type of research allows the study of the analysis of phenomena according to their environment without any manipulation of the variables you want to interpret to reach results, which will establish the respective conclusions of investigative work; in relation to the theoretical and epistemological basis, it develops about scientific knowledge of research process based on the case study; the theory used to this epistemological approach is direct taxation and tax distribution considered one of the main instruments to establish a fair and equitable distribution of the generated economic resources which indicates that taxpayers who have more revenues should contribute to the state according to their

ability to pay by applying the tax rules created for the proper application of these taxes. In conclusion states that the tax on foreign Exchange outflows since its establishment generated in the Ecuadorian economy an economic impact on the productive sectors of Ecuador, with the result that these economic activities choose to reduce capital outflows abroad in the acquisition of goods, shipments or transfers of cash. Therefore it is recommended to encourage productive sectors in conducting their business transactions indicating those goods and raw materials produced in Ecuador which can replace the goods or materials that are imported thus preventing the transfer of currency and in turn pay the tax on foreign Exchange outflows levied on all purchases made abroad.

KEYWORDS: Tax on foreign Exchange outflows, taxes, equity, capital flight, collections.

CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
RESUMEN	V
ABSTRAC	VII
ÍNDICE DE TABLAS	XI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XII
INTRODUCCIÓN	14
CAPITULO I	16
1. GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	16
1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio	16
1.1.1 Clasificación de los tributos	20
1.2 Hechos de interés	23
1.3 Objetivo general	25
CAPITULO 2	26
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICO DEL ESTUDIO	26
2.1 Impuesto a la Salida de Divisas en los sectores económicos de la provincia De El Oro	26
2.1.1 Teoría de la imposición directa y distribución tributaria	26
2.2 Bases teóricas de la investigación	26
2.2.1 Bases legales	26
2.2.2 Bases investigativas	29
CAPITULO III	30

3. PROCESO METODOLÓGICO	30
3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada.....	30
3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación	31
3.2.1 <i>Plan de recolección de datos en la investigación</i>	31
3.2.2 <i>Proceso de recolección de datos para la investigación</i>	31
3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos.....	32
3.3.1 Aplicación y análisis del plan de procesamiento de datos para la investigación.....	32
3.3.2 <i>Impacto de la recaudación del impuesto a la salida de divisas en la provincia de El Oro</i>	37
 CAPITULO IV.....	 40
4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	40
4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados	40
4.2 CONCLUSIONES	41
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	 42
 ANEXOS	 46

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Porcentajes del Impuesto a las Salidas de divisas desde su creación.....	22
Tabla 2. Cumplimiento de la Meta de la Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas.....	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Provincia De El Oro en el año 2013, 2014,2015 y 2016.....	32
Gráfico 2. Recaudación de los Impuestos Directos en la provincia De El Oro en los años 2013, 2014,2015, 2016.....	33
Gráfico 3. Impuesto a las Salidas de Divisas frente a la recaudación de los Impuestos Indirectos en la provincia De El Oro.....	34
Gráfico 4. Recaudaciones del Impuesto a la Salidas de Divisas período 2013, 2014, 2015, 2016 en la provincia De El Oro.	35

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador una de las principales herramientas para la adquisición de la solvencia económica está basada en la política fiscal, la cual ha demostrado en los últimos años ser una de la fuente principal de otorgación de recursos económicos que conforma el presupuesto general del estado para solventar el gasto público. Es ahí donde radica la importancia de esta política en nuestro medio lo que ha producido poner mayor importancia en la eficiente recaudación de los impuestos fiscales así como también la creación de nuevos aranceles, que permite controlar a través de las normativas tributarias las actividades económicas en las cuales la evasión de impuestos se encuentran vulnerable.

La política fiscal está conformada por los tributos y en el país fueron creados con el propósito de ayudar aumentar los ingresos fiscales radicando su importancia en la recaudación; lo que ha generado un impacto importante permitiendo obtener beneficios económicos y sociales.

Es por ello que en el Ecuador en los últimos años por medio de registros oficiales se ha promulgado la creación de nuevos impuestos con la finalidad de que los mismos aranceles permitan controlar las áreas productivas en el desarrollo de sus actividades y con ello evitar la crisis económica. Uno de los impuestos creados en los últimos años para controlar las divisas es el conocido impuesto a la salida de divisas cuyo objetivo es evitar la excesiva y descontrolada salida de divisas hacia el exterior evitando así la llamada fuga de capitales.

Para evitar la fuga de capitales en muchos países y en el Ecuador se ha establecido la importancia de crear controles fiscales a los recursos económicos que ingresan al país y cargas fiscales aquellos recursos que salen al exterior; estos controles los realizan con ayuda de entidades financieras donde las operaciones con dinero y la

utilización de esta sistema son obligatorios y necesarios para asegurar el control de las divisas y evitar el lavado de dinero, (Da Costa Val Munhoz & Libanio, 2013).

En el siguiente trabajo investigativo se realizara un análisis de las recaudaciones de impuesto a la salida de divisas por sectores productivos de la provincia de EL Oro y se establecerá la diferencia de estas recaudaciones por los periodos comprendidos desde el año 2013 hasta el primer semestre del 2016, además se determinará la incidencia del impuesto a las salida de divisas frente los impuestos directos e indirectos con su respectivo análisis.

CAPITULO I

1. GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio

El investigador establece el objeto de estudio de acuerdo a las necesidades específicas que desea realizar en la investigación correspondiente, estableciendo y tomando en cuenta el análisis de múltiples factores necesarios y fundamentales que permita elaborar y construir dentro de un marco investigativo el tema que se desea desarrollar al realizar la investigación .

Para que el objeto de estudio sea entendible y comprensible para el investigador se debe delimitar y centrar en un tema específico que sea de interés, la cual permita obtener los conocimientos deseados de las investigaciones realizadas y al finalizar el trabajo establecer las conclusiones adecuadas, (Patiño & Padilla , 2011).

La presente investigación cuyo tema es el Análisis del Impacto del Impuestos a Las Salidas De Divisas en los sectores económicos de la Provincia De El Oro establece como objeto de estudio el Impuesto a las Salidas de Divisas, el mismo que es administrado por la Administración Tributaria.

El estado ecuatoriano para llevar acabo el desarrollo de su respectivo plan de trabajo requiere de recursos económicos, las cuales buscan financiar las actividades que desarrollará en un periodo de tiempo y es por ello que a través de la eficiente recaudación tributaria implementada, ha logrado la obtención de recursos necesarios para la ejecución de sus proyectos.

La recaudación de los tributos en el Ecuador es realizada por una entidad recaudadora, creada con base en una ley, este organismo en nuestro país es el Servicio de Rentas Internas quien tiene la responsabilidad de cumplir con los principios tributarios consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, de ejercer las facultades que el Código Tributario le otorga entre las cuales se encuentra la de recaudar los tributos de la sociedad, así como también de instruir y capacitar a todos los contribuyentes hacia la consecución de una efectiva cultura tributaria.

Para realizar la debida recaudación de impuestos esta entidad se basan en principios las cuales permiten en base a una normativa legal, la igualdad social de los contribuyentes. Uno de los principios importante el cual sistema tributario se rige es el de progresividad, el cual establece que los impuestos establecidos gravan de acuerdo a los ingresos de los contribuyentes. El principio que determina la recaudación es el principio de suficiencia recaudatoria la cual nos indica que el estado o gobierno debe tener en cuenta que la recaudación de los tributos será suficientes para realizar las actividades proyectadas, (Rodríguez & Vargas, 2015).

Las administraciones tributarias son los entes recaudadores de los tributos de un país. Su función principal es la asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias además de salvaguardar los recursos obtenidos a través de la recaudación de los impuestos adquiridos de la sociedad.

La recaudación de los tributos debe realizarse de acuerdo a los ingresos que tiene los contribuyente en forma equitativa, es por ello que la reformas fiscales que se realizan deben elaborarse de acuerdo a la igualdad de derecho tributario de la sociedad sin perjudicar ningún nivel económico social; permitiendo que el estado establezca una adecuada distribución de los ingresos provenientes de los tributos para financiar proyectos destinados al bienestar de la sociedad, (Casares, y otros, 2015). Los contribuyentes deben aplicar las normas tributarias establecidas por el fisco en la aplicación de sus actividades económicas las cuales ayudan a generar recursos al estado fortaleciendo al sistema tributario ecuatoriano.

Los contribuyentes deben realizar sus respectivas declaraciones de pago de impuestos por la utilización y aprovechamiento de los bienes otorgados por el estado evitando la evasión fiscal e incumplimiento de sus derechos tributarios al realizar sus debidas deducciones fiscales por las actividades que generan. Los contribuyentes deben contribuir con el pago de sus impuestos a la administración tributaria lo que permite que el Estado con la recaudación de esos recursos realice las actividades planteadas en el desarrollo del plan del gobierno, (Barros Vio, 2013). Si los contribuyentes no realizan las respectivas declaración junto al pago calculado de los impuestos de acuerdo a lo establecido en las normas tributarias se los sancionara con el pago de multa e interés por el tiempo y monto el cual debe ser cancelado y de ser el caso al no cumplir con esta normativas se los penalizara hasta con la cárcel.

El sistema tributario en el Ecuador están regidos bajo principios fundamentales que permiten la igualdad y una justa y eficiente recaudación de los tributos, exigidas en base a la aplicación de la ley creada para el control y su regulación, la misma que se establece de acuerdo a la capacidad de carga fiscal de los contribuyentes, como también al nivel de sus ingresos y transacciones que estos realizan, (Hernández Guijarro, 2016).

A nivel mundial la administración tributaria ha implementado muchos sistemas tributarios utilizando como herramienta principal las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC'S), ya que a través del uso de medios electrónicos tributarios facilita a los contribuyentes la accesibilidad a los diferentes servicios que ofrece la administración tributaria, esto se da con la finalidad de lograr una justa y eficiente recaudación fiscal.

Para lograr la implementación de nuevas tecnologías al sistema tributario se debe tomar en cuenta factores fundamentales como la accesibilidad de los ciudadanos a medios electrónicos, la aplicación correcta de la ley y su debido reglamento así como también una adecuada inserción al mundo digital por parte de los ciudadanos que desconocen estos tipos de servicios electrónicos, (Rovira Ferrer , 2014).

La eficacia de la administración tributaria ha logrado la consecución de resultados esperados; obteniendo la máxima recaudación de los tributos dentro de una nación, las múltiples ofertas electrónicas de servicios de la administración tributaria ha originado altas demandas por partes de los ciudadanos al utilizar estos medios para realizar sus respectivas declaraciones, trámites y la gestión de actualización de información de los contribuyentes, (Universitat Oberta de Catalunya, 2011).

En Latinoamérica la administración tributaria desempeña un papel fundamental dentro de la economía de cada gobierno, las cuales esta les permite desarrollarse y solventar el gasto público, es por ello que las mismas han optado por implementar un adecuado sistema tributario encargado de la recaudación de los tributos para el mejoramiento del país.

La mayoría de países latinoamericanos como Chile han optado por la creación de nuevos impuestos lo que permiten obtener ingresos para el Estado y a su vez pueda solventar los múltiples gastos permitiendo el desarrollo económico de estos países mediante una eficiente distribución de los ingresos, estos tributos van dirigidos hacia los sectores productivos ocasionando que las mismas tomen medidas necesarias para sustentar los costos de su producción causando el alza de los precios de sus productos,

(Ganga Contreras , Cabello Herrera, & Piñones Santana, 2014). Y a través de estas recaudaciones fiscales los gobiernos pueden cumplir con sus planes de trabajo.

Gran parte de la economía en el Ecuador se basa en la política fiscal la cual consiste en la consecución de los recursos obtenidos a través de la recaudación de los tributos que realiza la administración tributaria y es por ello que constantemente ha ido evolucionando, con el único propósito de brindar mejores servicios a la ciudadanía.

La entidad encargada de controlar los tributos en nuestro país es el Servicio de Rentas Internas (SRI), esta tiene como función velar por la seguridad y transparencia de los tributos que recauda de los ciudadanos en el desarrollo de sus actividades económicas; por medio de estas recaudaciones el estado Ecuatoriano puede solventar sus múltiples gastos y la vez permite cumplir con su respectivo plan de trabajo social para el bienestar de la ciudadanía, como es la creación de centros de salud, escuelas, viviendas, infraestructura entre otros, (Dávalos, 2014).

El sistema tributario ecuatoriano esta conformado por múltiples impuestos creados por las autoridades y establecidas por el Estado para el control y recaudación de los tributos.

Los tributos son los principales ingresos públicos dentro de la economía ecuatoriana, la cual tiene como finalidad solventar el gasto público en función al desarrollo económico y social de la sociedad; estos tributos son exigidos en base a una ley creada por el gobierno central, la que permite que estos puedan ser recaudados, redistribuidos, regulados y exigidos por una contra prestación establecidas en bases legales a los contribuyentes, (Masbernat, 2014).

Los tributos en el Ecuador han tenido reformas hasta la actualidad la misma que ayudado a la recaudación de millones de dólares ayudando al bienestar social, estas reformas han contribuido a la creación de nuevos impuestos que son destinados a diferentes sectores económicos contribuyendo las mismas a que la política fiscal sea uno de los pilares fundamentales para nuestra economía.

Los tributos son importantes dentro de la economía de un país tanto desarrollado como subdesarrollado ya que la misma ayuda a los gobiernos a financiar el gasto público y cubrir las deudas que mantienen dentro del país así como solventar la deuda externa con países internacionales. Cada país cuenta con un sistema tributario establecido para la recaudación de los tributos; de acuerdo a la existencia de los mismos en su mayoría no todos los países recaudan los mismos tributos estos nacen y son exigidos

dependiendo del sector económico y la capacidad contributiva de la sociedad, (Hernández Rodríguez, 2011).

A medida que un país va desarrollándose, dentro de su organización interna van creando factores fundamentales que permite el crecimiento del mismo a través de la creación de leyes las cuales deben ser acatadas por los ciudadanos; así como también permiten crear organismos públicos las cuales se encargan de administrar y velar por el cumplimiento de las normas.

El organismo encargado en nuestro país de recaudar los tributos debe planificar y elaborar estrategias adecuadas que permita optimizar la recaudación de los tributos y fomentar una verdadera cultura tributaria a los contribuyentes, para realizar la adecuada gestión de recaudación se estableció principios tributarios con el propósito de que haya en la sociedad una adecuada igualdad, justicia tributaria y una eficiente repartición de los recursos fiscales dentro del territorio ecuatoriano; esta distribución de recursos se realiza de acuerdo a los recursos económicos necesarios que determina y establece cada provincia dentro de su presupuesto, (Belmonte Martín, 2013).

1.1.1 *Clasificación de los tributos.* Los tributos se clasifican de acuerdo a su naturaleza en Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales o de Mejoras, cada una de ellas están destinadas a la obtención de recursos a través de ingresos de los contribuyentes y la prestación de un bien público. Los impuestos son aquellos tributos que tienen que pagar todos los ciudadanos de acuerdo al nivel de los ingresos que los mismos posean, estos se clasifican en impuestos Directos e Indirectos, Impuestos Progresivos o Proporcionales, (Domingues & Checa González, 2013).

Los impuestos Directos son aquellos que gravan al patrimonio o los ingresos de las personas naturales o jurídicas que desarrollan diversas actividades económicas en el país, es decir que la contribución directa de estos impuestos generados ayuda a la obtención de más recursos económicos para el Estado puesto que los mismos buscan obtener una adecuada justicia y equidad tributaria, (Pinto Bernal, 2012). Entre los impuestos Directos Progresivos en el Ecuador tenemos los siguientes:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular
- Impuesto a los Vehículos Motorizados
- Impuesto a las Salida de Divisas
- Impuesto a los Activos en el Exterior

- Regalías, Patentes y utilidades de conservación minera
- Tierras Rurales

Los impuestos Indirectos son aquellos que no afectan directamente a los ingresos de las personas sino que repercuten o se trasladan indirectamente al consumo de los ciudadanos entre ellos se encuentran los siguientes:

- Impuestos al Valor Agregado
- Impuesto a los Consumos Especiales
- Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas

Además de los impuestos en el Ecuador tiene como tributos las Tasas, estas no son consideradas impuestos ya que estas se trasladan al consumidor, siempre y cuando este utilice el bien público o servicio que ofrece el Estado, este tributo no es exigido ya que solo se genera cuando el usuario utilice el servicio pero si este no hace uso del mismo no nace la obligación de pagarlo, (Belmonte , 2014).

Las tasas son consideradas para los organismos seccionales las principales fuente de ingreso y la adecuada recaudación de las mismas ayuda a los municipios a contribuir al desarrollo y bienestar común de sus ciudadanos, es por ello que estos organismos deben establecer una adecuada gestión tributaria que permita recaudar en forma eficiente las contribuciones realizadas por las personas que usen los servicios o bienes públicos.

Las contribuciones especiales o de mejoras son otra clase de tributo establecidas por el fisco con la finalidad de recaudar los derechos otorgados en el desarrollo del bienestar público como son las obras públicas que otorgan hacia la ciudadanía, este tributo a diferencia de las tasas es obligatorio contribuirlo por el ciudadano ya que se otorga en beneficio de los mismos, (Masbernat, 2014).

Dentro de la clasificación de los tributos se establece los Impuestos, y esta se divide en impuestos directos en la misma las cuales se encuentra el impuesto a la salida de divisas, considerado un impuesto progresivo ya que esta grava de acuerdo a las divisas y debido a las transacciones con divisas realizadas en el país.

Para tener una idea mas clara sobre el tema de Divisas y su origen en el Ecuador se establece su respectiva definición en la que se considera Divisas al medio u forma de pagos que realizan las personas por medio de transacciones al adquirir un bien o servicio a beneficio propio o de terceros.

En el Ecuador se origina la necesidad de controlar la salidas de capitales en las múltiples transacciones realizadas por diferentes sectores económicos que han optado por ejecutar compras, negociaciones e inversiones fuera del país, es por ello que en el 29 de Diciembre del 2007 por medio del Registro Oficial N° 242 se crea el impuesto orientado al control de la salida de divisas, este impuesto nace bajo la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador con su debido reglamento.

Durante los últimos años de la creación de ISD el porcentaje de aplicación de este impuesto ha variado de acuerdo a un análisis realizado por la entidad administradora del tributo la misma que ha considerado que a pesar de existir este impuesto ha continuado la excesiva salida de las divisas en la economía ecuatoriana, es por ello que a continuación presentamos el cuadro de evolución de los porcentajes del impuesto a la salida de divisas.

Tabla 1. Porcentajes del Impuesto a las Salidas de divisas desde su creación.

Año	Porcentaje ISD %
2008	0,05%
2009	1,0%
2010-2011	2,0%
2012	5,0%

AUTORA: Andrea Belduma Guanuchi

FUENTE: Ley de Equidad Tributaria y todas sus reformas obtenidas del Servicio de Rentas Internas.

El presente cuadro elaborado analiza las reformas realizadas al porcentaje de Impuesto a las Salidas de Divisas desde su creación hasta la actualidad, este impuesto entro en vigencia en el año 2008 estableciendo un porcentaje del 0,05% que grava a la base imponible de todas las transacciones de salidas de divisas que realicen los personas hacia el exterior. En el año 2009 se estableció un nuevo porcentaje del impuesto llegando a subir del 0,05 al 1%.

Dentro de los años 2010 y 2011 se establecio el 2% de las operaciones realizadas por los contribuyentes. En el año 2012 el Servicio de Rentas Internas a traves de los informes de recaudaciones emitidos determino que este impuesto no estaba cumpliendo con el objetivo para lo cual fue creado por lo cual se establecio subir el porcentaje al

0,5% y para el año 2013 este impuesto se convertiría en uno de los tres principales impuestos que más recauda la administración tributaria, la finalidad de este gravamen es la de generar y recaudar impuestos para el estado ayudando a solventar el gasto público, (Albornoz, 2014).

La eficiente recaudación de las divisas ha ayudado al Gobierno Ecuatoriano a obtener ingresos necesarios para solventar el gasto público. Pero ciertos sectores económicos de nuestro país piensan que dicho impuesto es excesivo para el progreso de la economía; considerándolo como un impedimento hacia el libre comercio, no permitiendo la adquisición de bienes y servicios necesarios para su desarrollo económico.

1.2 Hechos de interés

La Cámara de Industria y Producción conformada por empresarios y comerciantes del Ecuador en su primera instancia rechazó estos impuestos creados, señalando que dichas reformas tributarias creadas ocasionan al sector productivo un desincentivo al desarrollar el comercio viéndose afectadas el valor económico de las adquisiciones de su materia prima para realizar su debida producción; puesto que el valor de las mismas aumentaría perjudicando económicamente a los empresarios quienes tiene que asumir dichos costos de producción, (El Comercio, Industriales alertan sobre alcance a impuesto a salidas de divisas, 2011).

El Ecuador tiene tres sectores económicos las cuales generan actividades importante y necesarias para el desarrollo económico y social del país estos sectores son el sector primario, secundario y terciario.

El sector primario es una de los sectores más importantes de nuestra economía establecido por actividades de explotación de los recursos naturales como es la agricultura, ganadería y pesca; en las actividades agrícolas se presentan muchos factores relevantes para su producción las cuales deben ser consideradas por las autoridades encargadas del control y vigilancia de los productos agrícolas obtenidos a través del proceso de cultivo realizados por los agricultores los mismo que establecen elementos relevantes ha analizar como es la adquisición de insumos y maquinarias que permiten el desarrollo eficiente y efectivo del proceso de cultivo; muchos de los insumos o productos agrícolas no pueden ser adquiridos dentro del país por lo que necesariamente deben realizar la debida adquisición a otros países ha costos más bajos y de buena calidad es por ello que uno de las preocupaciones de los productores se encuentran ligados con los aranceles establecidos por el Estado, (Reyes, 2011).

Dichos aranceles ocasionan que los bienes o materias primas adquiridas por los productores, al ingresar al país genere una cantidad de impuesto arancelarios las cuales hacen que el precio del bien sea mas alto que al adquirir dentro del mismo país.

El crecimiento económico en nuestro país hace relevancia al sector secundario la cual comprende en este las industrias, las manufactureras, exportadoras quienes son las que contribuyen a traves de sus ingresos porcentajes importantes en la recaudación de los tributos es por ello que el estado establece políticas fiscales a beneficio del sector como tambien presionandolos a contribuir de forma voluntaria con sus obligaciones tributarias que le corresponde de acuerdo a los ingresos que las mismas generen. Para elaborar sus actividades productivas en el caso de las industrias estas a la vez necesitan adquirir maquinarias con tecnología sofisticada que le permita minimizar sus costos y obtener los beneficios esperados para elaborar productos óptimos y aptos para el consumo del pueblo, (Celaya Nández, 2016).

El sector terciario desarrolla un papel fundamental dentro de la economía esta actividad comprende en la generación de servicios hacia la sociedad en beneficio común; este sector ha ido ganando relevancia el los ultimos años gracias a la generacion de empleo y la obtención de divisas las cuales permite el crecimiento de este sector productivo. Se establece que durante los próximos años esta actividad tendra mas fuerza en la economía ya que por medio de la creación de nueva alternativas tecnológicas las cuales permite que estos servicios sean indispensables dentro de la sociedad, entre estos servicios tenemos los de transporte, telecomunicaciones, educación, servicios intangibles, entre otros, (López Giral & Muñoz Navia, 2016).

Los empresarios dedicados a desarrollar esta actividad se ven en la necesidad de apelar a las normativas tributarias establecidas por el fisco ya que las mismas no permiten la accesibilidad de los recursos necesarios para hacer uso del mismo a beneficio de las personas, es por ello que se ven obligados a realizar alzas de precios por los altos costos que le ocasiona la prestación de estos servicios.

Estos sectores económicos de nuestro país generan el circulante indispensable para el comercio y la subsistencia de la economía, es por ello que el gobierno central establece las políticas económicas y fiscales teniendo como principal función velar por el bienestar público evitando la execiva salida de las divisas hacia otros países así como tambien desincentivando la salida de capitales golondrinas por partes de los inversionistas de las empresas que se encuentran establecidas en nuestro territorio Ecuatoriano.

La importancia de las divisas dentro de la economía ecuatoriana es fundamental para el desarrollo productivo de sus diferentes sectores económicos por lo que permite el libre acceso a la adquisición de bienes o servicios necesarios para ejecutar las actividades que desarrollan los productores para la cosección de más recursos y divisas para el país.

Al analizar la situación económica y la adecuada circulación de las divisas el gobierno encontró una problemática dentro del desarrollo del comercio en la que comprendía que los comercializadoras, empresas y productores adquieren bienes tales como materias primas, maquinarias, activos fijos provenientes de otros países perjudicando a la economía ecuatoriana al enviar las divisas generadas en el país hacia el exterior es por ello que nace el Impuesto a las Salidas de divisas con el principal objetivo de evitar, controlar y regular el exceso de salida de las divisas hacia el exterior, promoviendo que dichas divisas circulen dentro del país para aumentar el desarrollo económico de los sectores productivos, las cuales son uno de los principales recursos de la economía, (Cardenas García, 2012).

1.3 Objetivo general

Realizar un análisis de la recaudación del impuesto a la salida de divisas en los sectores productivos de la provincia de El Oro, verificando la información estadística proporcionada por el servicio de rentas internas, para establecer su participación en la recaudación frente a otros impuestos tanto directos como indirectos.

CAPITULO 2

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICO DEL ESTUDIO

2.1 Impuesto a la Salida de Divisas en los sectores económicos de la provincia De El Oro.

El fundamento teórico-epistemológico se desarrolla acerca del conocimiento establecido en el proceso de la investigación desde una perspectiva teórica del objeto de estudio.

2.1.1 Teoría de la imposición directa y distribución tributaria. La imposición directa conocida también como impuestos directos gravan a las ganancias y patrimonio de los contribuyentes los mismos que son considerados como uno de los principales instrumentos para establecer una distribución tributaria justa y equitativa de los recursos económicos generados; la misma que determina que los contribuyentes que poseen más ingresos deben contribuir al Estado de acuerdo a su capacidad contributiva respetando las normativas tributarias existente para la aplicación de estos impuestos. Con la Ley de Reforma a la Equidad Tributaria se creó impuestos cuyo propósito es la de aumentar la recaudación de los impuestos y que los mismos ayuden a solventar los gastos realizados por el Estado estableciendo como objetivo una equidad tributaria y distributiva en la que exista una igualdad y justicia social para todos los sectores económicos y evitar que sigan evadiendo impuestos, (Ruíz , Carbonell, & Garcimartín Alférez, 2012, págs. 106-107).

2.2 Bases teóricas de la investigación

2.2.1 Bases legales. A través de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de Diciembre de 2007, se creó el Impuesto a las Salidas de Divisas como medida para disminuir las salidas de capitales hacia el exterior.

De acuerdo al (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), en su artículo 1 establece una definición para el mejor entendimiento de los contribuyentes donde indica que las Divisas “Es cualquier medio de pago, o de extinción de obligaciones, cifrado en una moneda, aceptado internacionalmente como tal.”

Según el (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), de acuerdo a su artículo 6 establece que el hecho generador “Se produce al momento de la transferencia, traslado, o envío de divisas al exterior, o cuando se realicen retiros de divisas desde el exterior con cargo a cuentas nacionales, con o sin la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.”

Según en él (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), en su artículo 7 establece que las “Transferencias, traslados, envíos o retiros que no son objetos del impuesto. No se causa el impuesto a la salida de divisas en los siguientes casos”

“Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean instituciones del Estado”, según la definición contenida en la Constitución Política de La República, de conformidad con el artículo 158 de la (**Ley Reformatoria para la equidad tributaria del Ecuador, 2016**), define al *Sujeto Pasivo del ISD* a “Las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas, en los términos de la Ley de Régimen Tributario Interno, nacional o extranjeras, que transfieren o envíen dinero al exterior en efecto a través del giro de cheques, transferencias, envíos o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.”

Según al artículo 8 del (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), establece que el Sujeto Pasivo: “Constituyen sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas en calidad de contribuyentes”

- a) Las personas naturales nacionales o residentes en el país;
- b) Las sucesiones indivisas;
- c) Las sociedades privadas nacionales;
- d) Las sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras;
- e) Las personas naturales y las sociedades ecuatorianas o extranjeras, domiciliadas o residentes en el Ecuador, que efectúen pagos desde el exterior relacionados con la amortización de capital e intereses por créditos externos gravados con el impuesto o con el pago de importaciones, servicios e intangibles;
- f) Las personas naturales y las sociedades ecuatorianas o extranjeras, domiciliadas o residentes en el Ecuador, que no ingresen al país las divisas generadas por concepto de actividades de exportación de bienes o servicios.

De acuerdo al artículo 13 del (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), establece las siguiente Exenciones: “En el caso de dividendos anticipados pagados al extranjero, no se causará ISD, sin embargo, de existir alguna reliquidación posterior que implique devolución de los mismos, debidos a que éstos fueron excesivos, se deberá reliquidar el ISD sobre dicho exceso, con los correspondientes intereses causados a partir de la fecha de envió.”

Según el artículo 14 del (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), indica que “De conformidad con las normas del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, se suspende el pago del Impuesto a la Salidas de Divisas las transferencias o envíos efectuados al exterior y los pagos realizados desde el exterior, relativos a importaciones realizadas a regímenes aduaneros especiales de mercancías destinadas a la exportación.”

De acuerdo al artículo 21 del (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), considera para el cálculo de este impuesto “La base imponible del impuesto en el caso de transferencias, traslados o envíos de divisas al exterior por cualquiera de los medios descritos en la Ley Reformatoria para la Equidad del Ecuador y este reglamento, es el valor total de las divisas transferidas, trasladadas o enviadas.”

Es necesario indicar que de acuerdo al artículo 162 de la (Ley Reformatoria para la equidad tributaria del Ecuador), la tarifa del impuesto a la salida de divisas es del 5%.

El Crédito Tributario Generado en Pagos de ISD Aplicable a Impuesto a la Renta según él (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), establece que “Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente”.

En su el Artículo 22 del (Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas), habla acerca de la Declaración y Pago de acuerdo a “La Corporación Aduanera Ecuatoriana verificará el pago del ISD respecto de las divisas que porten los sujetos pasivos que salen del país. El Servicio de Rentas Internas, mediante resolución, determinará los procedimientos y formularios que deberán observarse y presentarse para el pago del impuesto”.

2.2.2 *Bases investigativas.* En las bases investigativas del Análisis de Caso realizado se da a conocer la problemática causada por muchas empresas que desarrollan actividades económicas utilizando recursos naturales de un determinado país, es decir las mismas que explotan estos recursos generando a su vez abundantes riquezas y al obtener fuertes ganancias estas empresas buscan países con un débil sistema de política tributaria con la finalidad de eludir impuestos y transferir los ingresos generados por la utilización de estos recursos del país hacia otras naciones donde no exista un régimen fiscal rígido y le permita mantener sus capitales sin riesgo alguno.

Estas empresas para desarrollar sus actividades económicas buscan países que se encuentre en pleno desarrollo económico las cuales les permiten establecer dichas empresas gracias a los métodos que las mismas tienen para aumentar la economía del país, pero este propósito no se cumple cuando estas entidades al generar ingresos buscan las maneras posibles de evitar pagar sus impuestos determinados por los ingresos obtenidos en el desarrollo de su actividad económica.

Muchos organismos políticos y entidades del estado se ven involucradas en la evasión de impuesto por estas empresas causado por la propia corrupción de los dirigentes mismos del país las cuales buscan las posibilidades de evitar los controles pocos estrictos y enviar las divisas hacia el exterior dirigida a paraísos fiscales, (Arezki, Rota Graciosi, & W. Sembet , 2013).

La salida de divisas o conocida también como fuga de capitales son valores económicos enviados hacia el exterior con la finalidad de mantener estos recursos a salvo de rigurosos impuestos provocando que los países involucrados se vean perjudicados con las mayores crisis financiera dirigiendo estos recursos hacia naciones donde existen paraísos fiscales. Los actuales gobiernos a través de la creación de leyes, reglamentos y normas tributarias buscan evitar este tipo de problemas las cuales causan que el país donde se encuentran estas empresas sigan siendo explotados sus recursos y generando riquezas a sus bolsillos las mismas que no contribuyen al bienestar del país aportando con sus impuestos, (Blancas, 2015).

Es por ello que muchos países se ven afectados y han perdido millones de dólares a través de este mecanismo utilizados por estas entidades perjudicando al desarrollo económico y social del Estado. Una vez que estas empresas se ven amenazadas por la creación de impuestos estrictos para el desarrollo de las actividades económicas estas deciden irse llevando sus recursos hacia la búsqueda de otros países donde no exista o se han débiles tales controles fiscales.

CAPITULO III

3. PROCESO METODOLÓGICO

3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada

La realización de la investigación del estudio de caso es considerada uno de los métodos más importantes en la actualidad, empleada por muchas organizaciones que desean realizar un estudio investigativo acerca de temas relevantes a su entorno, una de las ventajas de realizar este estudio ya que permite analizar toda la información cualitativa del objeto a investigar y conlleva a establecer las debidas conclusiones, (Castro Monge, 2010).

El método de investigación para la recopilación de información en el desarrollo del presente análisis de caso es de naturaleza no experimental transeccional de tipo descriptiva.

La estrategia descriptiva forma parte de las investigaciones de naturaleza no experimental, la misma que se diferencia de la investigación experimental ya que la dirección de estudio va dirigida hacia el análisis de la observación de fenómenos tal y como están establecidos, asociados al origen de las variables como su respectiva definición, clasificación, datos y eventos relevantes que el investigador desea interpretar de aquella información encontrada en la cual requiera desarrollar su estudio, (Ato, Lopez, & Benavente, 2013).

Se puede indicar que este tipo de estrategias empleadas por el investigador permite el análisis de fenómenos establecidos en su entorno sin manipulación de las variables analizadas, el mismo que se rige a la consecución e información relacionada a la variable que está analizando.

La investigación descriptiva analiza los fenómenos de acuerdo a su naturaleza sin modificar o cambiar la forma en la que se encuentra. Se puede establecer que al realizar una investigación de tipo descriptiva el investigador debe analizar el objeto de estudio de acuerdo a su naturaleza, (Rojas Cairapoma , 2015).

3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación

3.2.1 Plan de recolección de datos en la investigación. Dentro del plan de recolección de la información para el análisis de caso se va a realizar a través de la entidad central administradora de los tributos como es el Servicio de Rentas Internas, donde se procederá a realizar los siguientes procedimientos:

- En la página web del Servicio de Rentas Internas en la parte de información se encuentra la opción estadística, al desplegar esta opción se puede apreciar varias alternativas de recaudación importantes donde se procederá a realizar un análisis de la plataforma multidimensional y las estadísticas generales de recaudación en la cual se encuentra en forma resumida toda la información acerca de las recaudaciones por tipo de impuesto, año y provincia.
- También se analizará las informaciones obtenidas a través de periódicos acerca de situaciones relevantes de las recaudaciones del impuesto a las salidas de divisas, con su respectivo análisis porcentual de cada uno de los sectores económicos del país.

3.2.2 Proceso de recolección de datos para la investigación. Con la información obtenida a través del plan de recolección de datos se llevará a cabo como siguiente paso el procesamiento de los datos para su respectivo análisis e interpretación.

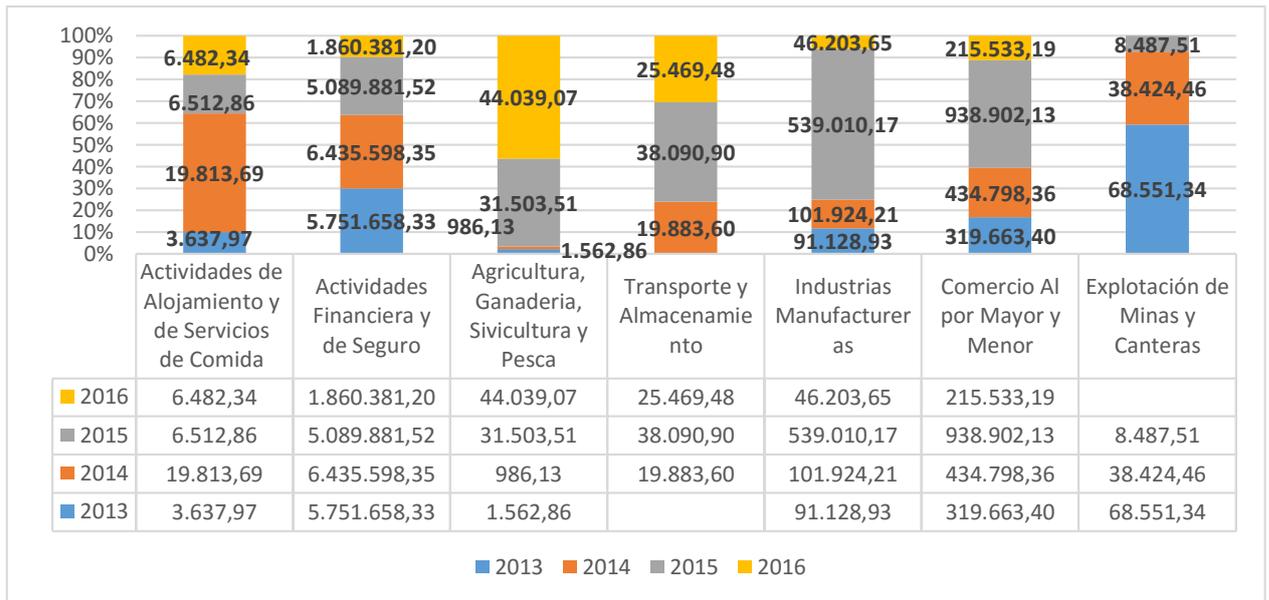
- Se elaborará gráficos estadísticos acerca de las recaudaciones obtenidas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 del Impuesto a las Salidas de divisas, además de establecer el impacto que causa este impuesto frente a los demás impuestos directos e indirectos.
- Se realizará análisis de datos obtenidos por medio de periódicos de los porcentajes obtenidos acerca del impuesto a las salidas de divisas en los sectores económicos.
- Se procederá a realizar ratios para determinar la incidencia del impuesto a las salidas de divisas sobre otros impuestos.
- Se realizará el análisis e interpretación de cada uno de los gráficos realizados.

3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos

3.3.1 Aplicación y análisis del plan de procesamiento de datos para la investigación.

En el plan de procesamiento de datos nos permite establecer gráficamente los resultados de las investigaciones realizadas y mediante el análisis de los gráficos se establece las comparaciones necesarias para determinar los resultados.

Gráfico 1. Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Provincia De El Oro en el año 2013, 2014,2015 y 2016.

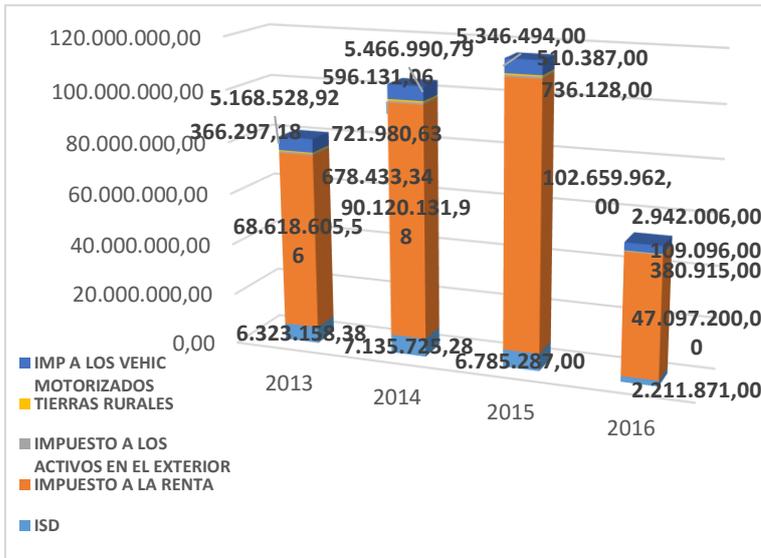


Autora: Andrea Estefanía Belduma Guanuchi

Fuente: Datos oficiales de Estadísticas Multidimensionales (Saiku), obtenidos de la página oficial del Servicio de Rentas Internas¹.

¹ Para el análisis del gráfico de las recaudaciones del impuesto a la salida de divisa por sectores económicos de la provincia de El Oro se lo realizó de acuerdo a los sectores con mayor recaudación e incidencia dentro de la provincia.

Gráfico 2. Recaudación de los Impuestos Directos en la provincia De El Oro en los años 2013, 2014, 2015, 2016.



IMPUESTO	2013	2014	2015	2016
IMP VEHIC MOTO	5.168.528,92	5.466.990,79	5.346.494,00	2942006,00
TIERRAS RURALES	366.297,18	596.131,06	510.387,00	109.096,00
IMP A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR	678.433,34	721.980,63	736.128,00	380.915,00
IMPUESTO A LA RENTA	68.618.605,56	90.120.131,98	102.659.962,00	47.097.200,00
ISD	6.323.158,38	7.135.725,28	6.785.287,00	2.211.871,00

Autora: Andrea Estefania Belduma Guanuchi

Fuente: Datos Oficiales de las Estadísticas Generales de Recaudación del Servicio de Rentas Internas.

Análisis de Indicadores del ISD frente a los Impuestos Directos:

Impuesto a las Salidas de Divisas / Total Recaudación de Impuestos Directos

Año 2013= $6.323.158,38 / 68.618.605,56 = 0.0921$

En el año 2013 se ha recaudado \$0.0921 centavos por recaudación del impuesto a la salida de divisas por cada dólar de impuestos directos.

Año 2015= $6.785.287,00 / 102.659.962,00 = 0.0661$

En el año 2015 se ha recaudado \$0.0661 centavos por recaudación del impuesto a la salida de divisas por cada dólar de impuestos directos.

Se puede indicar que la variación de los indicadores en los años 2013 y 2015 se debe a la estricta recaudación de los impuestos directos, obteniendo como resultado que para el año 2015 la administración tributaria recaudo más cantidad de dinero que en el año 2013.

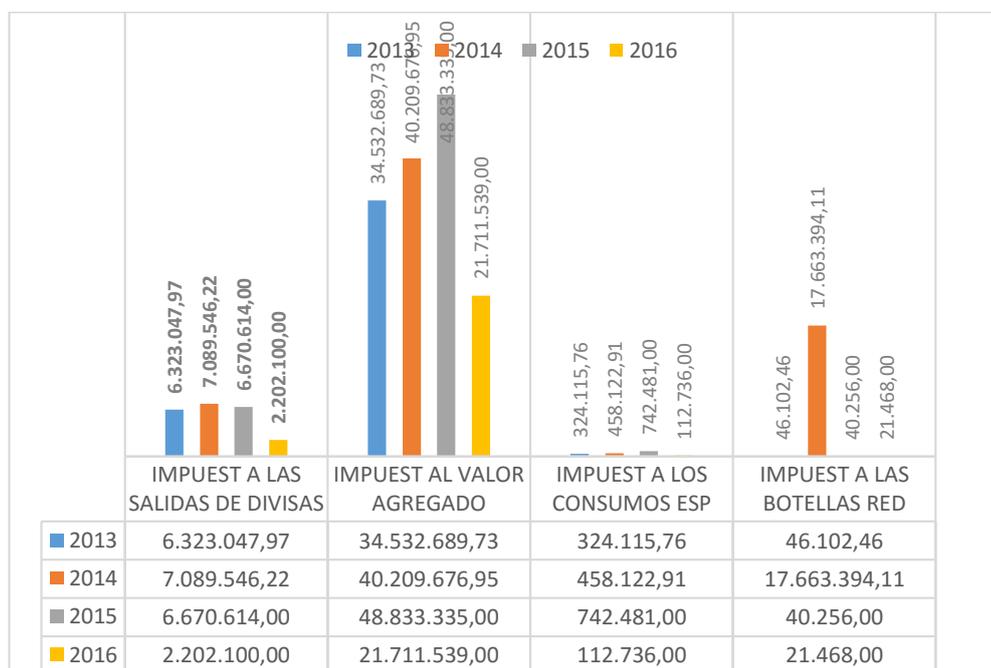
Tabla 2. Cumplimiento de la Meta de la Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas.

Recaudación Del ISD	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016 HASTA JULIO
Meta de Recaudación	1.348.374,762	1.215.069,013	1.298.846,00	628.514,00
Recaudado	1.224.592,009	1.259.689,838	1.093.977,00	561.642,00

Autora: Andrea Estefania Belduma Guanuchi

Fuente: Datos Oficiales de las Estadísticas Generales de Recaudación del Servicio de Rentas Internas.

Gráfico 3. Impuesto a las Salidas de Divisas frente a la recaudación de los Impuestos Indirectos en la provincia De El Oro.



Autora: Andrea Estefania Belduma Guanuchi

Fuente: Datos Oficiales de las Estadísticas Generales de Recaudación² obtenidas del Servicio de Rentas Internas.

² Para el análisis del gráfico 3 de las recaudaciones del impuesto a las salidas de divisas se ha tomado como referencia el impuesto indirecto como el Impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales e impuesto a las botellas redimibles.

Análisis de indicadores del ISD frente a la recaudación de los Impuestos Indirectos.

Impuestos a las Salidas de Divisas / Total Recaudación de Impuestos Indirectos

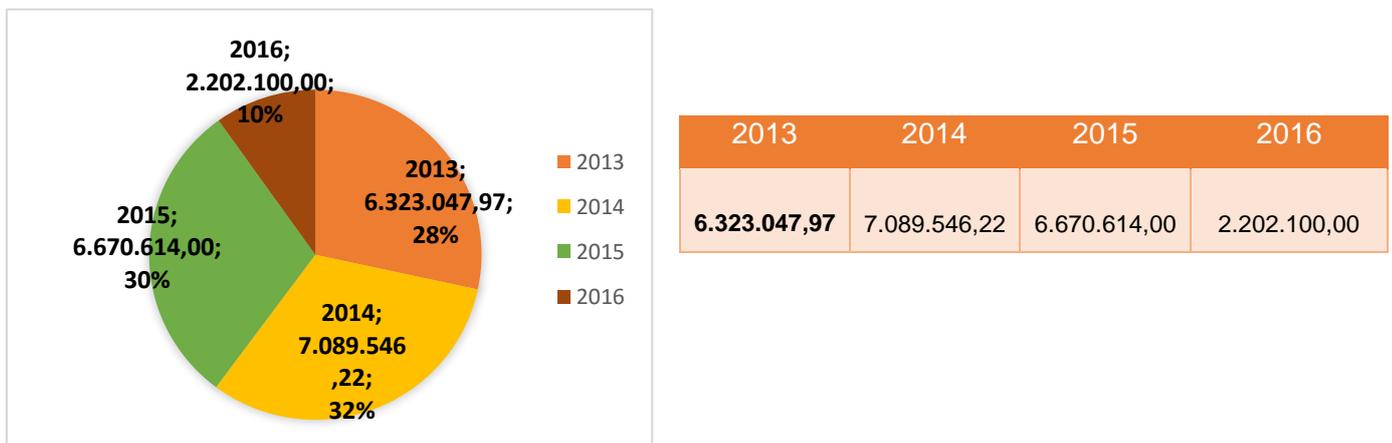
Año 2013 = $6.323.047,97 / 34.902.907,95 = 0.1812$

En el año 2013 la relación entre el impuesto a las salidas de divisas y los impuestos indirectos fue de un 0.1812 lo que implica que este impuesto representa cerca del 18,12% de total recaudado de impuestos indirectos.

Año 2015 = $6.670.614,00 / 49.616.072,00 = 0.1344$

En el año 2015 la relación entre el impuesto a las salidas de divisas y los impuestos indirectos fue de un 0.1344 lo que implica que este impuesto en la provincia de El Oro representa cerca del 13.44% de total recaudado de impuestos indirectos.

Gráfico 4. Recaudaciones del Impuesto a la Salidas de Divisas período 2013, 2014, 2015, 2016 en la provincia De El Oro.



Autora: Andrea Estefania Belduma Guanuchi

Fuente: Datos Oficiales de las Estadísticas Generales de Recaudación obtenidas del Servicio de Rentas Internas.

En la siguiente gráfica se observa las recaudaciones del impuesto a las salidas de divisas de los sectores económicos de la provincia de El Oro obtenidas en los periodos del año 2013 al 2015 en la cual se puede establecer que para el año 2013 se recaudó \$6.323.047,97 representando el 28% de las recaudaciones, continuando que para el año 2014 se obtuvo una recaudación de \$7, 089,546.22 significando el 32%, seguido

del año 2015 que se recaudó \$6, 670,614.00 constituyendo el 30%, mientras que el primer semestre del año 2016 la recaudación ha bajado a \$2,202,100.00 estableciéndose un porcentaje del 10%.

Con el análisis de las recaudaciones se establece que en el Ecuador a partir de la creación en Marzo del año 2015 de las nuevas medidas arancelarias conocidas como salvaguardias. Las recaudaciones de salidas de divisas a partir de este periodo tendieron a bajar por el aumento de un 32% de las importaciones generales siendo estas 2800 partidas arancelarias, en la cual los porcentajes que gravan a estos bienes van desde el 5%, 15%, 25% hasta llegar al 45%, los porcentajes establecidos varían de acuerdo al tipo de bien que se vaya adquirir, (Suramérica, 2015).

En el primer semestre del año 2015 se obtuvo una recaudación del impuesto a las salida de divisas en \$ 3.233.842,00 a comparación del primer semestre del año 2016 que se obtuvo una recaudación de \$ 2.202.100,00 uno de los elementos que ocasionaron esta disminución está directamente relacionada con la entrada en vigencia de nuevos aranceles y salvaguardas que ha ocasionado una reducción en los ingresos recaudados por impuesto de salida de divisas, a lo que se puede indicar que el análisis de un período a otro permite establecer la diferencia de la recaudación aludiendo que el objetivo de evitar la salida de divisas, fortalecer la dolarización y cuidar la producción nacional frente a las importaciones se está cumpliendo de acuerdo a su propósito para la cual estos impuestos arancelarios fueron creados.

Trebilcock y Howse (como se citó en Cruz Barney, 2012) establecen que las salvaguardias o también conocidas como salvaguardias comerciales son medidas necesarias creadas para cuidar la economía de un país, la misma que permiten ayudar a los productores nacionales enfrentar los problemas económicos que por factores externos pueden presentarse, tales como la globalización y la liberalización de los mercados.

Se puede indicar que las Salvaguardas específicamente son controles temporales que establecen un Gobierno con el propósito de proteger la producción interna del país, estableciendo las directrices pertinentes que permita enfrentar las importaciones.

3.3.2 Impacto de la recaudación del impuesto a la salida de divisas en la provincia de El Oro. El impuesto a las salidas de divisas fue creado desde el inicio con el objetivo de desincentivar la salida de recursos monetarios al exterior, permitiendo que estos recursos circulen dentro del país ayudando a la economía Ecuatoriana.

Este impuesto desde su creación a través de la Ley de Equidad Tributaria fue aplicado en todo el país estableciéndose inmediatamente en todas las actividades económicas que generan transacciones hacia al exterior y que implican las salidas de divisas, desde el principio este impuesto no generó mucha molestia para los comerciantes y productores puesto que el porcentaje con el cual se inició fue bajo (0,50%) en comparación a otros aranceles. El Gobierno al establecer que este impuesto no estaba cumpliendo con los objetivos por el cual se creó optó por aumentar su porcentaje hasta llegar al que actualmente tenemos siendo este el 5%.

El Impuesto a las Salidas de Divisas para el año 2015 formó parte de los tres principales impuestos que generaron mayores recursos recaudados a la administración tributaria, por atrás del Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado y mediante el análisis de los gráficos realizados se puede indicar que con los impuestos creados en los últimos años ha permitido que los ingresos fiscales que obtiene el Estado aumenten en un porcentaje considerable en relación a las recaudaciones que se obtuvieron en años anteriores.

En la Provincia de EL Oro la recaudación del impuesto a las salidas de divisas en los sectores económicos se ha realizado eficientemente, obteniendo como resultado el incremento de los ingresos de un período a otro. Las actividades económicas son pilares fundamentales en esta provincia ya que proporcionan grandes beneficios como es la generación de empleo y recursos económicos; y a través del desarrollo social y económico de estas actividades dentro de la provincia de El Oro la administración tributaria aplica las normas y reglamentos tributarios para hacer cumplir las obligaciones, deberes y derechos a las cuales los contribuyentes (personas naturales o jurídicas) deben acatar en la realización de sus actividades.

3.3.2.1 Impacto del impuesto a la salida de divisas. Con las nuevas reformas Tributarias realizadas por el gobierno estableciendo la creación del Impuesto a las Salidas de Divisas, muchos analistas indicaron que dicho impuesto ocasionaría impactos económicos las cuales afectarían a los siguientes indicadores como son el precio, comercio exterior, capitales, distribución económica, y el crecimiento de inversiones, (Panchano, 2011).

En su principio la creación de los nuevos impuestos fueron rechazados por todos los sectores económicos y analistas que desde su punto de vistas establecieron que estos impuestos además de ser creados con la finalidad de evitar la fuga de capitales provocaría una recesión económica la cual perjudicaría el comercio exterior y evitaría la entrada de capitales.

Uno de los impactos que ocasionaron la creación del impuesto a la salida de divisas y su respectivo aumento del porcentaje para su respectivo cálculo, son los precios de los bienes que se comercializan y creados con materias primas importadas, estos precios tendrían aumentar por la adquisición de productos importados perjudicando al consumidor quienes son los que asumen tales impuestos al pagar el precio final del bien.

El comercio exterior se ve afectado en la escasa adquisición de productos importados lo que ocasionaría que muchos productores, busquen otros países donde no haya barreras arancelarias y les permitan comercializar sus productos; evitando también adquirir materias primas o bienes del Ecuador perjudicando las relaciones comerciales.

El capital se ve perjudicado ante este impuesto ya que es visto por las empresas internacionales como un impuesto excesivo las cuales perjudicarían sus capitales optando por sacar del país sus recursos económicos.

El crecimiento e inversión se ven afectado desde el punto de vista económico en aquellas situaciones que el país necesite de inversión extranjera, pero esta no se dé puesto que los impuestos creados se han establecido como un obstáculo para que empresas internacionales decidan no invertir su dinero en el país.

3.3.2.2 Efectos del impuesto a la salida de divisas. Uno de los efectos principales que ocasiona este tipo de imposiciones está relacionada con el hecho de que al castigar la salida de divisas del país, se constituye un elemento determinante para establecer o no una inversión en el país.

Este impuesto es considerado por muchas empresas comercializadoras como un arancel más que deben cancelar por enviar su dinero a exterior y adquirir la mercadería para comercializar.

Este impuesto ha generado que en algunas empresas aumente el valor de los productos debido a que la carga directa del impuesto a la salida de divisas se ha trasladado al consumidor, (Panchano, 2011).

En la actualidad es un poco apresurado inferir que la reducción en la recaudación del Impuesto a las Salidas de Divisas al año 2016 se ha producto de que las empresas están procurando no sacar divisas del país para evitar la carga fiscal, esta reducción también puede ser producto de los efectos económicos que actualmente afecta al país.

Un efecto relevante de la creación de este impuesto es que las empresas se están poniendo en sobre aviso para sacar y depositar sus recursos monetarios en otros países donde existan paraísos fiscales.

Con estas medidas tributarias los exportadores se ven afectados y buscan estrategias necesarias para salvaguardas sus recursos manteniéndolos en el exterior ocasionando perjuicios a la economía ecuatoriana, (El Comercio, 2011).

CAPITULO IV

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados

De acuerdo con la investigación realizada se establece los siguientes resultados:

Se determina que la afirmación planteada en el paper utilizado para el análisis de las bases teóricas de esta investigación tiene concordancia con la actual situación que está viviendo el país, considerando que los países en vía de desarrollo produce en su mayoría materias primas y los cuales hacen uso constante de recursos naturales son los más afectados cuando existe el tema de fuga de capitales. La fuga o salida de capitales se establece en dos situaciones en la cual la primera se transforma en la elusión o evasión fiscal a través de precios de transferencia y el otro aspecto se da cuando el dinero sigue saliendo y no regresa más.

Una de las medidas necesarias que aplico el Ecuador para frenar este tipo de salidas las cuales pueden con llevar a una crisis financiera y evitar que el dinero no salga o se recaude algo de lo que implica esa salida, fue a través de la creación del impuesto a la salida de divisas.

Es necesario establecer que en el país las medidas de recaudación adoptadas ha originado una disminución considerable de las salidas de divisas en los periodos comprendidos del 2015 y la notable visualización de los resultados obtenidos de la recaudación al primer semestre del año 2016, donde se evidencia que la recaudación de este impuesto fue baja a comparación con otros años; es por ello que se concuerda con los resultados del paper en determinar que las empresas a medida que se sienten amenazadas con la creación de planes de acción de los gobiernos para evitar esta fuga de capitales optan por llevarse sus recursos económicos hacia el exterior.

4.2 CONCLUSIONES

- En el análisis de las recaudaciones se puede establecer que los valores monetarios que se obtuvo en los períodos 2013 al año 2015 en la provincia de El Oro se ha venido manteniendo en un nivel estable recaudándose para el fisco en el año 2015 una cantidad de \$6.670.614,00 pero al realizar un análisis a la recaudación del primer semestre del año 2016 se aprecia una notable diferencia recaudando para ese año un valor de \$ 2.202.100,00; mediante esta observación en la investigación realizada se puede establecer que la recaudación para el año 2016 no sobrepasará a lo recaudado en el año 2015 verificando que el impuesto a la salida de divisas está cumpliendo con su objetivo de evitar la salida de divisas hacia el exterior.
- Las importaciones que realizan los sectores económicos una parte significativa es utilizada por la industria como materia prima por lo que al adquirir tales bienes al exterior y al realizar el pago; estas industrias tienen que cancelar el impuesto a las salidas de divisas lo que ocasionaría que los productos elaborados aumenten su valor económico por los altos costos, lo que afecta a su competitividad en el mercado nacional frente a otros productos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, V. (17 de Agosto de 2014). *Salidas de Divisas*.
- Arezki, R., Rota Graciosi, G., & W. Sembet, L. (2013). Riesgo de Fuga de Capitales. *Finanzas y Desarrollo*, 26-28.
- Ato, M., Lopez, J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 1038, 1059.
- Barros Vio, B. (2013). ¿Por qué las personas pagan sus impuestos? *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 37-47.
- Belmonte, M. I. (2014). Los ciudadanos no nacionales y los impuestos locales. La atención al contribuyente extranjero en la provincia de Alicante. *BARATARIA: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 127-142.
- Belmonte Martín, I. (2013). Gestión Tributaria Local en España: Algunas Propuestas Solidarias Del Estado Del Bienestar ante la Crisis Global. *BARATARIA: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 39-53.
- Blancas, A. (2015). Fuga de Capitales en México: Análisis y Propuesta de medición. *Problemas de Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 11-48. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/Fuga%20de%20capitales%20en%20M%C3%A9xico-%20an%C3%A1lisis%20y%20propuesta%20de%20medici%C3%B3n.pdf>
- Cardenas García, P. J. (2012). Crecimiento Turístico Versus Desarrollo Económico. Un Análisis desde la perspectiva de la generación de Divisas y la capacidad de Recaudación. *Revista de Economía Mundial*, 73-102.
- Casares, E. R., Garcia, S., Guadalupe, M., Ruiz, G., A., L., & Sobarzo, H. (2015). Distribución Del Ingreso, Impuestos y Transferencias en México. Un análisis de equilibrio general aplicado. *El Trimestre Económico*, 523-558.
- Celaya Nández, Y. (2016). Política Económica e Industria En Veracruz, México: Definiciones, Proyectos e Incentivos Fiscales, 1879-1915. *Am. Lat. Econ.*, 119-151.

- Cruz Barney, Ó. (2012). Las Salvaguardas arancelarias en tiempo de crisis. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 859-898.
- Da Costa Val Munhoz, V., & Libanio, G. (2013). Volatilidad de los flujos financieros y fuga de capitales: la vulnerabilidad externa de Brasil 1995-2010. *Investigación Económica*, 65-100.
- Dávalos, A. F. (2014). Administración Tributaria y Cambio de Tecnología Tarjeta Fiscales. *Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas y Financieras*, 50-57. Recuperado el 24 de Mayo de 2016
- De Paula, L. F., & Magalhaes Prates, D. (2015). Cuenta de capitales y la regulación de derivados del mercado de divisas: la experiencia reciente de Brasil. *Investigación Económica*, 79-115.
- Domingues, J. M., & Checa González, C. (2013). Concepto de Tributo: Una Perspectiva comparada Brasil, España. *Revista DIREITO GV*, 573-614.
- El Comercio. (15 de Junio de 2011). *Industriales alertan sobre alcance a impuesto a salidas de divisas*.
- El Comercio. (19 de Octubre de 2011). Carlos M. Carrasco no cree que aumento del Impuesto a la Salida de Divisas afecte a la clase media. *M. Carrasco no cree que aumento del Impuesto a la Salida de Divisas afecte a la clase media*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/carlos-m-carrasco-no-creo.html>
- Ganga Contreras, F., Cabello Herrera, X., & Piñones Santana, M. (2014). Estado e Impuesto Indirectos En Chile y Latinoamérica: Análisis del período 2000-2011. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 76-95.
- Hernández Guijarro, F. (2016). La justicia tributaria en el ordenamiento plural. *Revista Boliviana de Derecho*, 156-173.
- Hernández Rodríguez, I. (2011). Tributación y Desarrollo en Perspectiva. *Revista de Economía Institucional*, 271-302.
- Ley Reformativa para la equidad tributaria del Ecuador*. (2016). Quito.
- López Giral, D., & Muñoz Navia, F. (2016). El comercio de servicios y el desarrollo una discusión en curso. *Sociedad y Economía*, 255-280.

- Masbernat, P. (2014). Justicia y sistema tributario. Una mirada desde la perspectiva inglesa. *Díkaion*, 135-169.
- Panchano, A. (22 de Octubre de 2011). Inquietudes Nacionales. *Inquietudes Nacionales*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/inquietudes-nacionales-68.html>
- Patiño, M. E., & Padilla, M. R. (2011). La construcción del objeto de estudio en el análisis cultural. Un ejercicio reflexivo para visibilizar y. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 157-176. Recuperado el 24 de Mayo de 2016
- Pinto Bernal, J. J. (2012). Los orígenes del Impuesto Directo y Progresivo en América Latina. *Historia y Sociedad*, 53-77.
- Plazas Vega, M. A. (2011). Los Tributos Vinculados. *Revista Estudios Socio-Juridico*, 92-172.
- Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas*. (2016). Quito: Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Tributaria.
- Reyes, G. E. (2011). Problemas Estructurales del sector agrícola y subsidio recurrente a otros sectores económicos en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 503-516.
- Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales / Scientific e-journal of Management Sciences*, 3-23.
- Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *Revista Electrónica de Veterinaria*, 1, 14.
- Rovira Ferrer, I. (2014). La Administración tributaria electrónica: retos aún pendientes para su definitivo asentamiento. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 72-81. Recuperado el 24 de Mayo de 2016
- Ruiz, J., Carbonell, H., & Garcimartín Alférez, C. (2012). *Sistemas Fiscales y Procesos de Desarrollo: Elemento para el Debate de América Latina*. España: Complutense S.A.
- Suramérica, A. P. (18 de Marzo de 2015). *Andres*. Obtenido de www.andes.info.ec

Universitat Oberta de Catalunya. (2011). La Administración tributaria: Una guía para el desarrollo de la administración electrónica en España. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 1-3. Recuperado el 24 de Mayo de 2016

ANEXOS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS <i>...le hace bien al país!</i>	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
Oficio N° :	107012016OPLN003217
Trámite N° :	107012016014955
Asunto:	ATENCIÓN SOLICITUD

Machala, 21 de junio de 2016

Señorita
Andrea Estefanía Belduma Guanuchi

Ciudad.-

De mi consideración,

En atención al oficio S/N presentado en nuestra Secretaría Provincial el 10 de junio de 2016 con número de trámite 107012016014955, en el cual solicita con fines académicos: *"Información estadística de la recaudación del Impuesto a la Salida de Dividas en los sectores económicos de la provincia de El Oro del periodo 2013, 2014 y 2015"* a efectos de la elaboración de su trabajo de titulación en la Universidad Técnica de Machala; me permito manifestar que esta información se encuentra disponible a través de nuestra página web www.sri.gob.ec accediendo a: Información – Estadísticas, específicamente en el URI <https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ul/>.

La herramienta Estadísticas Multidimensionales SAIKU contiene, dentro del cubo Boletín Investigador, la información correspondiente a la recaudación por concepto del impuesto solicitado, detallada actividades económicas, año y provincia.

Atentamente,


Ing. Raquel Guzmán Recalde
DIRECTORA PROVINCIAL EL ORO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FECHA DE NOTIFICACIÓN:	24/06/2016
FIRMA DE NOTIFICADOR:	